

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°245-2022-CFFIEE. Bellavista, 13 de abril de 2022.

Visto, el **Proveído N°0697-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido vía correo institucional a Secretaría Académica de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°009-2022-VIRTUAL- UNAC/FIEE/CACCC**, remitido por la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC, en el que remite el **ACTA N°06-2022-VIRTUAL -UNAC/FIEE/CACCC** de fecha 12 de abril de 2022, referente a la **Compensación y Adecuación de Cursos** de los estudiantes: CALDERÓN BAUTISTA, RENE ARTURO; MENDEZ OSORIO, MARCOS EMILIO; SANCHEZ REYES, DANIEL GONZALO; BERMEO CARRION, HUGO CESAR; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica y la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°044-2020-PCM**, publicado en el periódico "El Peruano el 15 de marzo de 2020" - Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

De conformidad con el **Artículo N°1 del Decreto Supremo N°044-2020-PCM** - "Declaración de Estado de Emergencia Nacional Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19...(sic)".

De conformidad con el **DECRETO DE URGENCIA N°026-2020**, publicado en el periódico "El Peruano el 15 de marzo de 2020" - DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL...(sic)".

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°010-2020-TR**, publicado en el periódico "El Peruano el 24 de marzo de 2020": "...Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N°026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID - 19...(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°068-2020-CU**, de fecha 25 de marzo de 2020: resuelve: "...1. **AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos para no afectar el pago de sus remuneraciones. La modalidad de la prestación será determinada por cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la aplicación de las normas legales emitidas, dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recurso Humanos (ORH) y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA)...(sic)".

De conformidad con el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído N°0697-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido vía correo institucional a Secretaría Académica de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°009-2022-VIRTUAL- UNAC/FIEE/CACCC**, remitido por la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC, en el que remite el **ACTA N°06-2022-VIRTUAL -UNAC/FIEE/CACCC** de fecha 12 de abril de 2022, referente a la **Compensación y Adecuación de Cursos** de los estudiantes: CALDERÓN BAUTISTA, RENE ARTURO; MENDEZ OSORIO, MARCOS EMILIO; SANCHEZ REYES, DANIEL GONZALO; BERMEO CARRION, HUGO CESAR; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica y la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 13 de abril de 2022, desarrollada en la "Plataforma MEET" (Virtual) en el Marco a la Declaración del Estado de Emergencia Nacional COVID -19 en el Perú; teniendo como **Despacho dos de agenda:** "Aprobar el Acta N°06-2022-VIRTUAL -UNAC/FIEE/CACCC presentado por la presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao", se acordó: "**APROBAR**, la Adecuación y Compensación de los estudiantes: **CALDERÓN BAUTISTA, RENE ARTURO; MENDEZ OSORIO, MARCOS EMILIO; SANCHEZ REYES, DANIEL GONZALO; BERMEO CARRION, HUGO CESAR;** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica y la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, conforme al **ACTA N°06-2022-VIRTUAL -UNAC/FIEE/CACCC** presentado por la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.
2. **APROBAR**, el cuadro de **ADECUACIÓN** del Est. **SANCHEZ REYES, DANIEL GONZALO** de código: **1113120325** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELÉCTRICA FIEE UNAC									
ADECUACIÓN CURRICULAR									
ESTUDIANTE: 1113120325- SANCHEZ REYES, DANIEL GONZALO									
PLANDE ESTUDIOS 2016					PLAN DE ESTUDIOS 2009				
Nº	código	curso	Cred	Nota	Nº	código	Curso	cred	nota
26	EE419	Matemática Avanzada	2	11	21	CB0417	Matemática Avanzada	3	11
30	EE510	Circuitos Digitales	4	14	28	CI0507	Circuitos Digitales	4	14
38	ES601	Electrónica Industrial y de Potencia	4	11	32	CI0611	Electrónica Industrial y de Potencia	4	11
46	EE719	Ingeniería Económica y Financiera	3	11	37	CI0714	Ingeniería Económica y Financiera	3	11
49	ES708	Sistemas de Control	3	12	36	CI0715	Sistemas de Control	3	12
47	ES706	Instalaciones Eléctricas - I	4	11	39	IA0702	Instalaciones Eléctricas - I	3	11
50	ES709	Ingeniería de Iluminación	3	11	60	CI0722	Ingeniería de Iluminación	3	11
55	EE822	Gestión Empresarial	3	12	42	CE0802	Gestión Empresarial	3	12
52	ES810	Análisis de Sistemas de Potencia - II	4	12	44	IA0803	Análisis de Sistemas de Potencia - II	4	12
54	EE821	Educación e Impacto Ambiental	4	12	48	CE0904	Impacto Ambiental	3	12
62	EE923	Proyecto de Tesis - I	2	12	47	HS0904	Proyecto de Tesis - I	2	12
64	ES919	Electrificación Rural	3	13	62	IA0911	Electrificación Rural	3	13
67	ES922	Valuación y Tarifación de la Energía Eléctrica	3	11	70	IA0915	Valuación y Tarifación de la Energía Eléctrica	3	11
69	ES024	Desarrollo Energético Sostenible	3	15	53	CE1005	Desarrollo Energético Sostenible	3	15
70	ES025	Formulación y Evaluación de Proyectos de Ingeniería	4	13	52	CI1019	Formulación y Evaluación de Proyectos de Ingeniería	3	13
73	EE024	Proyecto de Tesis - II	2	12	54	HS1005	Proyecto de Tesis - II	3	12
68	ES023	Centrales Eléctricas - II	3	16	56	IA1009	Centrales Eléctricas - II	3	16
65	ES920	Alta Tensión	3	11	71	IA1016	Alta Tensión	3	11

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archivos

CITD/ALA/CAA

RCF2452022

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
.....
Ing. Lic. Antenor Leiva Apaza
Secretario Académico FIEE - UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA
Y ELECTRONICA
.....
Dr. CIRIACO TERAN DIANDERAS
SECRETARIO